



Gobierno Regional



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° 0092 - 2017- GORE-ICA/SGRH

Ica, 17 ABR 2017

Visto, el Expediente de registro N° 0846-2017-GORE-ICA/SGRH de fecha 07 de febrero de 2017 mediante el cual servidores que han desempeñado cargo de responsabilidad directiva a quienes se les ha reconocido la Bonificación Diferencial en los Incentivos laborales, están solicitando se les actualice el saldo de la deuda al 31 de diciembre del 2016, así como que se les efectúe el pago correspondiente; Informe N° 011-2017-GORE-ICA-GRAF-SGRH/MSDE de fecha 09 de febrero del presente año, Informe N° 011-2017-GORE-ICA-GRAF-SGRH/MCYF de fecha 29 de marzo del año en curso, Memorando N° 162-2017-GORE-ICA-GRAF/SGRH de fecha 03 de abril y Memorando N° 305-2017-GORE-ICA-GRPPAT/SPRE de fecha 11 de abril de 2017;

CONSIDERANDO:

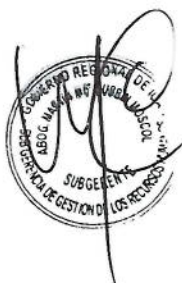
Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0313-2016-GORE-ICA/GR de fecha 24 de agosto de 2016, se transfiere al CAFAE del Gobierno Regional de Ica la cantidad de Trescientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Siete y 76/100 Soles (S/ 343,657.76) por concepto de pago a cuenta de la deuda por Bonificación Diferencial en el rubro de Incentivos Laborales que mantenía con algunos servidores del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2016-GORE-ICA/GR de fecha 28 de setiembre del 2016, se transfiere al CAFAE del Gobierno Regional de Ica la cantidad de Veintisiete Mil Doscientos Cuatro y 00/100 Soles (S/ 27,204.00) por concepto de pago a cuenta de la deuda por Bonificación Diferencial en los Incentivos Laborales contraída con la servidora de esta entidad, Sra. Carmen Pilar Cabrera Morey;

Que, en algunos casos se terminó de cancelar el importe total de la deuda, sin embargo, aún se mantiene pendiente de pago una parte del monto reconocido; por tal motivo los servidores Carlos Quispe Manchego, José Jaime de la Cruz Aguado, José Ethelwoldo Castro Silva, Ananías Fernández Condori, Eloísa Mirtha Arredondo Nolasco, Wilfredo Chacaliza Espinoza, José Ángel Espinoza Castillo, Miriam Betzabé Guevara Sotomayor, Víctor Arnaldo Ramos Ramos, Jorge Chacaliza Espinoza, Medardo Alejandro Ramos Muñoz, Pedro Enrique Prado Prado, Carmen Pilar Cabrera Morey, Héctor Grimaldo Jorge León y Humberto Luis Santa María Jiménez, solicitan la actualización del saldo de la deuda por Bonificación Diferencial en los Incentivos Laborales al año 2016 y/o el pago correspondiente;

Que, esta Subgerencia procedió a actualizar el saldo de la deuda pendiente de pago al 31 de diciembre del 2016 por concepto de Bonificación Diferencial en el rubro de Incentivos Laborales de los quince (15) trabajadores; ascendiendo el monto total de la deuda a la suma de Doscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Tres con 55/100 Soles (S/ 289,933.55);

Que, corresponde al Gobierno Regional de Ica cumplir con ejecutar la resolución que aprueba la liquidación de los devengados así como la continua de los citados servidores, supeditándose sus efectos a la disponibilidad presupuestal de la entidad;





Gobierno Regional



Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, y a lo establecido en el numeral 1.6 del Artículo sexto del Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer, la deuda pendiente de pago actualizada al 31 de diciembre de 2016 por la suma de Doscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Tres con 55/100 Soles (**S/ 289,933.55**) por concepto de Bonificación Diferencial en el rubro de Incentivos laborales por desempeño de cargo de responsabilidad directiva a favor de a favor de los servidores y ex servidores según detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	MONTO CONTINUA	SALDO PENDIENTE: RSG. 0183-2016-GORE-ICA/SGRH	DEUDA DEL AÑO 2016	TOTAL DEUDA
1	QUISPE MANCHEGO CARLOS	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0144-2014-GORE-ICA/ORADM	618.00	23,096.24	5,562.00	28,658.24
2	DE LA CRUZ AGUADO JAIME	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0140-2014-GORE-ICA/ORADM	438.00	16,644.00	5,256.00	21,900.00
3	CASTRO SILVA JOSÉ ETHELWOLDO	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0146-2014-GORE-ICA/ORADM	748.00	14,660.80	0.00	14,660.80
4	FERNÁNDEZ CONDORI ANANÍAS	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0148-2014-GORE-ICA/ORADM	278.00	7,856.28	3,336.00	11,192.28
5	ARREDONDO NOLASCO ELOÍSA MIRTHA *	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0147-2014-GORE-ICA/ORADM	278.00	8,914.53	1,668.00	10,582.53
6	CHACALIAZA ESPINOZA WILFREDO	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0143-2014-GORE-ICA/ORADM	363.54	8,401.08	4,362.48	12,763.56
7	ESPINOZA CASTILLO JOSÉ ÁNGEL	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0141-2014-GORE-ICA/ORADM	278.00	23,076.00	3,336.00	26,412.00
8	GUEVARA SOTOMAYOR MIRIAM BETZABE	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0139-2014-GORE-ICA/ORADM	438.00	29,396.00	5,526.00	34,922.00
9	RAMOS RAMOS VÍCTOR ARNALDO	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0142-2014-GORE-ICA/ORADM	438.00	9,986.40	5,256.00	15,242.40
10	CHACALIAZA ESPINOZA JORGE *	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0145-2014-GORE-ICA/ORADM	594.29	5,576.24	4,160.03	9,736.27
11	RAMOS MUÑOZ MEDARDO ALEJANDRO	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0150-2014-GORE-ICA/ORADM	220.12	9,509.18	2,641.44	12,150.62



Gobierno Regional



12	PRADO PRADO PEDRO ENRIQUE	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0003-2015-GORE-ICA/ORADM	482.60	26,797.02	0.00	26,797.02
13	CABRERA MOREY CARMEN PILAR	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0154-2013-GORE-Ica/ORADM	438.00	18,135.60	0.00	18,135.60
14	JORGE LEÓN HÉCTOR GRIMALDO *	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0153-2014-GORE-ICA/ORADM	590.48	11,431.69	4,133.36	15,565.05
15	SANTA MARIA JIMENEZ HUMBERTO LUIS	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0138-2014-GORE-ICA/ORADM	416.22	26,220.54	4,994.64	31,215.18
	TOTAL DEVENGADOS			239,701.60	50,231.95	289,933.55

* Al servidor Jorge Chacaliaza Espinoza se efectúa la liquidación a partir del mes de junio a diciembre del 2016

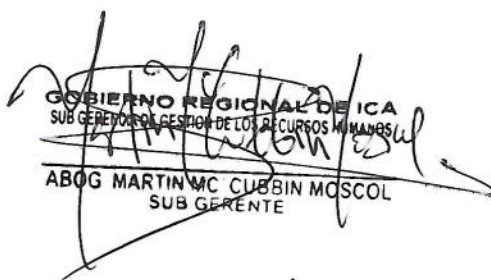
* Al servidor Héctor Jorge León se efectúa la liquidación a partir del mes de junio a diciembre del 2016

* A la servidora Mirtha Arredondo Nolasco se efectúa la liquidación a partir del mes de enero a junio del 2016

Artículo 2°.- Transcribir el presente acto resolutivo a los interesados, a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
ABOG MARTIN MC CUBBIN MOSCOL
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Pase A: _____
Para : _____

Fecha : _____
Firma: _____

